

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA
EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**

ACTA

Palabras de Bienvenida por la Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones la Mtra. Ana María Olvera Guzmán:

Buenas tardes, a todas y todos los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, agradezco la atención a la convocatoria, de esta Primera Sesión Ordinaria en la modalidad HÍBRIDA, llevándose de manera presencial en la instalaciones que ocupan las oficinas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ubicadas en la Avenida De los Arcos No. 767, Col. Jardines del Bosque, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, así como, por la aplicación de ZOOM, la cual ha sido convocada para el día de 16 (dieciséis) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis), a las 15:00 horas.

Para verificar el quórum legal, y llevar a cabo la Sesión, le pido a la Secretaria Técnica, la Lic. Dulce Elena López Aguirre, que verifique si hay quórum legal.

1.- Registro de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum

Secretaria: Con gusto Presidenta, en atención a lo establecido en los artículos 23, 24, 25, 28 y 30 fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convocó a esta Primera Sesión Ordinaria, misma que se realiza a través de la modalidad HÍBRIDA.

Pasaré a tomar el registro de asistencia, en el orden que lo prevé la Ley, a efecto de que cada uno de ustedes digan "PRESENTE" y registraré su asistencia, así mismo, me permito agradecer la presencia del Mtro. Hugo Rodríguez Heredia, Representante del Órgano Interno de Control y del Lic. José Antonio Murillo Gladin, Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, invitados permanentes de este comité de adquisiciones.

Secretaria: Pasare a tomar asistencia solicitando contestar en cuanto escuchen su nombre:

NOMBRE	CARGO Y REPRESENTACIÓN	CALIDAD DE VOCAL
Mtra. Ana María Olvera Guzmán, Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	PRESIDENTA SUPLENTE	VOZ Y VOTO DE CALIDAD
Lic. Dulce Elena López Aguirre Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	SECRETARIA TÉCNICA	VOZ
Mtra. Jessica Avalos Alavarez Representante de la Coordinación de Administración de la Secretaría	VOCAL	VOZ Y VOTO



Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.		
Titular: C.P. José Luis Espino Guerrero Jefe de Departamento de Recursos Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	VOCAL	VOZ Y VOTO
Titular: Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello Director de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	VOCAL	VOZ Y VOTO
Titular: Lic. Miguel Navarro Flores Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.	VOCAL	VOZ Y VOTO
Lic. Diana Cristina Gúzman Representante de la Dirección de Prospectiva y políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	VOCAL	VOZ Y VOTO
Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado Representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	VOCAL	VOZ Y VOTO
Ing. Omar Palafox Sáenz Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco.	VOCAL	VOZ Y VOTO
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior	VOCAL	VOZ Y VOTO
Mtro. Hugo Rodríguez Heredia Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	INVITADO PERMANENTE	VOZ
Titular: Lic. José Antonio Murillo Gladin Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	INVITADO PERMANENTE	VOZ
Ing. Jorge Alberto Rerynaga Jiménez Coordinador de Operación y Servicios y Representante de la Dirección de Tecnologías y Plataformas.	INVITADO (ÁREA REQUERENTE DEL SERVICIO)	VOZ

ACUERDO C.A.01.2026: Se pasó la lista de asistencia, contando con la presencia de la Presidenta Suplente del Comité, la Mtra. Ana María Olvera Guzmán y 08 (ocho) vocales, todos ellos con voz y voto, por lo cual se procedió a declarar la existencia de quórum legal para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, conforme lo establecido en el artículo 28 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Secretaria: De igual manera quiero informar que todos los acuerdos aquí tomados serán por mayoría de votos, de conformidad con lo establecido en el artículo 29, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presidenta Suplente: Muchas gracias, secretaria, continúe con la sesión, por favor.

Secretaria: Prosiguiendo con el siguiente asunto se refiere al orden del día mismo que fue enviado dentro de la convocatoria a la sesión con fecha 12 (doce) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis), siendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura del acta anterior;
4. Revisión de la agenda de trabajo:
- 4.1 Revisión y Aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01-SESAJ-CA/2026 para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO".
- 4.2 Revisión y Aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01-SESAJ-DTP/2026 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA".
- 4.3 Autorización de la Adjudicación Directa AD-01-SESAJ-CA/2026 para la contratación de los "SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN DE SISTEMAS EMPRESAS INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO", esto con fundamento en el artículo 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- 4.4 Designación del representante del Comité de Adquisiciones, en los procedimientos de Licitación sin Concurrencia del Comité de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco para el ejercicio 2026.
- 4.5 Informe del Gasto del Ejercicio 2025 en materia de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
- 4.6 Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio 2026 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
- 4.7 Aprobación de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (POLINES) y de los Montos de las Adquisiciones para el ejercicio 2026 con base a la estratificación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
5. Asuntos varios;
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y
7. Clausura de la sesión.

Secretaria: Presentó el Orden del Día a su consideración.

Presidenta Suplente: Gracias, secretaria, está a su consideración el orden del día. Si no hay intervenciones, secretaria, consulte a los integrantes del comité si se aprueba el orden del día.

Secretaria: Procedo a tomar la votación para la aprobación del Orden del Día de la Sesión.

Tomar votación:

Mtra. Jessica Avalos Alvarez (a favor)
C.P. Jose Luis Espino Guerrero (a favor)
Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello (a favor)
Lic. Miguel Navarro Flores (a favor)
Lic. Diana Cristina Guzmán (a favor)
Ing. Omar Palafox Saenz (a favor)
Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado (a favor)
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida (a favor)
Mtra. Ana María Olvera Guzman (a favor)

ACUERDO C.A.02.2026: *Doy cuenta que se aprueba el orden del día por mayoría de votos de los integrantes del comité de adquisiciones que se encuentran presentes en esta Primera Sesión Ordinaria.*

Presidenta Suplente: Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretaria: Como siguiente punto del orden del día es la Lectura del Acta Anterior, por lo cual pongo a consideración de los integrantes del comité de adquisiciones omitir la lectura del acta anterior en virtud de que esta fue aprobada en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 27 (veintisiete) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco) por los integrantes que estuvieron presentes en la misma y firmada en su oportunidad.

Presidenta Suplente: Pido secretaria, consulte si se dispensa omitir la lectura del acta anterior en virtud de que fue aprobada y firmada en su oportunidad.

Secretaria: Tomaré la votación, para omitir la lectura del acta anterior.

Tomar votación:

Mtra. Jessica Avalos Alvarez (a favor)
C.P. Jose Luis Espino Guerrero (a favor)
Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello (a favor)
Lic. Miguel Navarro Flores (a favor)
Lic. Diana Cristina Guzmán (a favor)
Ing. Omar Palafox Saenz (a favor)
Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado (a favor)
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida (a favor)
Mtra. Ana María Olvera Guzman (a favor)

ACUERDO C.A.03.2026: Los integrantes del Comité con voz y voto aprobaron, por mayoría de votos omitir la lectura del acta anterior en virtud de que los acuerdos tomados en ella fueron aprobados con fecha 27 de mayo de 2025.

Presidenta Suplente: Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretaria: Como siguiente punto del orden del día

Revisión de la agenda de trabajo;

4.1 Revisión y Aprobación de Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité” LPLCC-01-SESAJ-CA/2026 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”.

Secretaría: Se ponen a consideración las Bases de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01-SESAJ-CA/2026 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”, cabe señalar que en la convocatoria enviada en tiempo y forma fueron proporcionadas para su revisión.

Presidente Suplente: Pido secretaria consulte si se aprueban las bases de la licitación LPLCC-01-SESAJ-CA/2026 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”.

Secretaria: Con gusto presidenta, tomare la votación, para la aprobación de bases.

Tomar votación:

Mtra. Jessica Avalos Alvarez (a favor)
C.P. Jose Luis Espino Guerrero (a favor)
Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello (a favor)
Lic. Miguel Navarro Flores (a favor)
Lic. Diana Cristina Guzmán (a favor)
Ing. Omar Palafox Saenz (a favor)
Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado (a favor)
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida (a favor)
Mtra. Ana María Olvera Guzman (a favor)

ACUERDO C.A.04.2026: Los integrantes del Comité de Adquisiciones, que participan en esta sesión como vocales que tienen voz y voto, aprobaron por mayoría de votos las bases del proceso de Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité LPLCC-01-SESAJ-CA/2026 para la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”, para que las mismas sean publicadas en el portal del organismo y dar inicio al proceso de licitación.

Presidenta Suplente: Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretaria: Prosiguiendo con el siguiente punto de la agenda de trabajo:



4.2 Revisión y Aprobación de Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01-SESAJ-DTP/2026 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA”.

Secretaría: Se ponen a consideración las Bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01-SESAJ-DTP/2026 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA”, cabe señalar que en la convocatoria fue enviada para su revisión.

Presidenta Suplente: Pido secretaria consulte si se aprueban las bases de la Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01-SESAJ-DTP/2026 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA”.

Secretaria: Con gusto presidente, tomare la votación, para la aprobación de bases.

Tomar votación:

Mtra. Jessica Avalos Alvarez (a favor)
C.P. Jose Luis Espino Guerrero (a favor)
Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello (a favor)
Lic. Miguel Navarro Flores (a favor)
Lic. Diana Cristina Guzmán (a favor)
Ing. Omar Palafox Saenz (a favor)
Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado (a favor)
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida (a favor)
Mtra. Ana María Olvera Guzman (a favor)

ACUERDO C.A.05.2026: Los integrantes del Comité de Adquisiciones, que participan en esta sesión como vocales que tienen voz y voto, aprobaron por mayoría de votos las bases del proceso de Licitación Pública Nacional con Concurrencia del Comité LPNCC-01-SESAJ-DTP/2026 para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN EN LA NUBE PARA EL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y SU SECRETARÍA EJECUTIVA”, para que las mismas sean publicadas en el portal del organismo y dar inicio al proceso de licitación.

Presidenta Suplente: Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretaria: Prosiguiendo con el siguiente punto de la agenda de trabajo:

4.3 Presentación y en su caso Autorización de la Adjudicación Directa AD-01-SESAJ-CA/2026 para la contratación de la “**Prestación de Servicios de Soporte, Mantenimiento, Actualización, Asesoría y/o Capacitación y Atención Técnica de Sistemas Informáticos Empress, instalado en los equipos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**”, esto

con fundamento en el artículo 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Secretaría: Cabe señalar fue remitida la solicitud del área requirente, la Coordinación de Administración y en la cual se establecen las justificaciones para llevar a cabo la misma.

ANTECEDENTES:

- I. Que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, es un Organismo Descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en el Área Metropolitana de Guadalajara. Contará con una estructura operativa para la realización de sus atribuciones, objetivos y fines.
- II. De conformidad con el artículo 25 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, y el artículo 3 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones, establecidas en el artículo 107 Ter, fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco.
- III. Ajustado al artículo 10 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para el cumplimiento de sus funciones y ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le competen, la Secretaría Ejecutiva que tiene como Titular a un Secretario Técnico, quien se auxilia de diversas Direcciones y Coordinaciones y demás unidades administrativas que autorice el Órgano de Gobierno.
- IV. La Coordinación de Administración, dentro de sus atribuciones contempladas en el artículo 30 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco cuenta entre otras y en lo que aquí interesa con las siguientes: administrar los recursos financieros, humanos y materiales de la Secretaría Ejecutiva, en apego al marco normativo aplicable y con base en los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y legalidad; así como realizar las gestiones necesarias ante las autoridades competentes; Coordinar la integración del anteproyecto de presupuesto; administrar el presupuesto, contabilidad, nómina y finanzas de la Secretaría Ejecutiva, a fin de eficientar la asignación y el uso de los recursos en cada unidad administrativa de la Secretaría Ejecutiva; Suscribir junto con el Secretario Técnico los contratos y convenios en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, así como los demás actos de administración que prevean las demás disposiciones legales y administrativas a la Secretaría Ejecutiva; Dirigir la elaboración y operación del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios en apego a la normatividad aplicable, dando seguimiento con cada una de las áreas responsables de su ejercicio; Administrar los bienes muebles e inmuebles patrimonio de la Secretaría Ejecutiva, así como, establecer los mecanismos para su resguardo, custodia, almacenaje y, en su caso, desincorporación, así como registrar contablemente los movimientos de altas y bajas, en términos de las disposiciones legales aplicables, entre otras, para lo cual cuenta como herramienta con un Sistema Integral para la Armonización Contable y Administrativa, el cual se encuentra sujeto a lo establecido en Ley General de Contabilidad Gubernamental.



- V. Para dar cumplimiento a las funciones contempladas en el artículo 30 del Estatuto, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se requiere de la contratación de la ***“Prestación de Servicios de Soporte, Mantenimiento, Actualización, Asesoría y/o Capacitación y Atención Técnica de Sistemas Informáticos Empress, instalado en los equipos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco”***, servicio necesario para la operación de dicho software y dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Título Tercero, Capítulo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, es por ello que se requiere la contratación de: ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, ASESORIA Y/O CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS EMPRESS INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”***.
- VI. Que con fecha 12 (doce) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis) mediante oficio número SESAJ/CA/056/2026 firmado por la Coordinadora de Administración (Área Requiriente del Servicio), por medio de la Jefatura de Departamento de Recursos Materiales (Unidad Centralizada de Compras), solicitó llevar a cabo la ADJUDICACIÓN DIRECTA a favor de ***Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S. C.***, a fin de contratar la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, ASESORIA Y/O CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS EMPRESS INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”***, así mismo, se hace del conocimiento que el sistema fue implementado desde el año 2019 en la Secretaría Ejecutiva, la solicitud se acompañada de los anexos:
- Solicitud de Adjudicación Directa del área requirente.
 - Cotización de la empresa a adjudicar.
 - Declaración del 5 al millar.
 - Registros públicos de derechos de autor.
- VII. Cabe mencionar que la empresa Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S. C., cuenta con el ***REGISTRO PÚBLICO DE DERECHO DE AUTOR DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y ADMINISTRATIVA***, lo cual se acredita a través de los certificados que se anexan a la presente acta.
- VIII. En atención a lo anterior y a petición del área requirente la empresa Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S. C., presentó su propuesta técnica y económica para la contratación de la ***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, ASESORIA Y/O CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS EMPRESS INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”***, la cual se desglosa de la siguiente manera:

La presente propuesta cubre los servicios de mantenimiento y actualización de los sistemas instalados en los equipos de cómputo del ente público que, por modificaciones a la normatividad, sean requeridos para su adecuado funcionamiento.

Asimismo, se incluyen los servicios de asesoría, capacitación y soporte técnico para la operación, administración y funcionamiento en general de las aplicaciones que se enlistan a continuación.

Sistemas Comprendidos:

SISTEMA / APLICATIVO	MÓDULOS / COMPONENTES
SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS FINANCIEROS	Presupuesto de Ingresos
	Presupuesto de Egresos
	Egresos
	Contabilidad
	Control Financiero
	Programación PBR-SED
	Deuda Pública
	Disciplina Financiera
	Consulta y Análisis
SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS	Recursos Humanos
	Control de Asistencia
SISTEMA INTEGRAL DE RECURSOS MATERIALES	Requisiciones
	Adquisiciones
	Control Patrimonial
UTILITARIOS	Utilerías
BASES DE DATOS	Bases de Datos Usuarios
	Bases de Datos Tesorería
	Bases de Datos Ejercicio Fiscal (año)
	Bases de Datos Nómina
	Bases de Datos Patrimonio

Lineamientos de los Sistemas

Contempla el uso autorizado de los sistemas EMPRESS, mediante el otorgamiento de la licencia de uso correspondiente, la cual se concede para fines operativos propios de la SESAJ, y se mantiene vigente durante el plazo del 01 de febrero de 2026 al 31 de diciembre de 2026. Dicho uso se encuentra sujeto a los términos y condiciones aplicables en material de licenciamiento y propiedad intelectual.

Requerimientos Técnicos para la Prestación de Servicios

Para garantizar un uso ágil, oportuno y eficiente, es necesario que la SESAJ disponga de conectividad a Internet en las sesiones de trabajo que operaran el Sistema, con un ancho de banda suficiente para realizar transacciones en tiempo real

Cobertura de Servicios

Servicios de Asesoría y Soporte Técnico

Se enlistan y describen los servicios relacionados con la asesoría técnica especializada y el soporte operativo, orientados a la atención de incidencias, resolución de fallas, acompañamiento

funcional, orientación en el uso de los sistemas, así como la asistencia técnica necesaria para garantizar su correcto desempeño y uso eficiente por parte del personal autorizado de la SEAJ.

1. Actualización de los sistemas de acuerdo con las modificaciones a la normatividad aplicable, siempre y cuando estas últimas no representen una modificación a los campos clave (llaves de acceso) en donde se establece la relación de los componentes de las bases de datos, o bien, que ésta revista una modificación sustancial o que requiera cambios en la arquitectura de las bases de datos del propio sistema.
2. Actualización de todas las versiones que se generen por adecuaciones a los sistemas, como resultado de las mejoras que se desarrollen a la funcionalidad del mismo.
3. Actualización de los sistemas en la medida que vayan desarrollándose nuevos requerimientos técnicos generados por las nuevas versiones que aparezcan en el mercado, tales como sistemas operativos, administradores de bases de datos y herramientas de desarrollo, para garantizar compatibilidad con los estándares de la industria y no generar obsolescencia de las aplicaciones.
4. Capacitación para la operación y funcionamiento de las nuevas actualizaciones que se realicen a los sistemas misma que se llevará a cabo en las instalaciones de EMPRESS o vía telefónica y/o videoconferencia.
5. Consulta y asesoría para el manejo y operación de los sistemas vía remota.
6. Elaboración de nuevos reportes o consultas que sean requeridos por las adecuaciones a los procedimientos operativos y administrativos, siempre y cuando exista la información solicitada en las bases de datos y no se requieran cambios en las estructuras de las mismas.
7. Asesoría técnica para el fortalecimiento y ampliación de la red de cómputo.
8. Servicios de instalación y configuración de los sistemas, incluyendo transferencia de bases de datos cuando se requieran por adquisición o actualización del servidor de datos.
9. Proceso de actualizaciones a los sistemas a través de Internet.
10. Asesoría para el cierre del ejercicio contable y presupuestal mensual y anual.
11. Asesoría para la apertura y arranque del ejercicio contable y presupuestal y para la elaboración de los presupuestos de egresos e ingresos.
12. Asesoría para realizar el cierre y arranque del ejercicio.
13. Asesoría para elaboración de informes del SEVAC.

Servicios Digitales y de Procesamiento de Datos



Se enlistan y describen los servicios vinculados con la provisión, gestión y operación de servicios digitales y de procesamiento de datos, que comprenden, entre otros, el tratamiento, almacenamiento, respaldo, recuperación, administración y procesamiento de información, así como la operación de plataformas, herramientas tecnológicas e infraestructura digital necesarias para el adecuado funcionamiento de los sistemas de información de la SESAJ.

1. Servicios de emisión de CFDI
 - Servicio de Timbrado de Recibos de Nómina, Integrado al Sistema de Recursos Humanos.
2. Servicios de administración y consulta de CFDI
 - Servicio de Administración de Comprobantes Fiscales, Dirigido a Administradores.
 - Descarga (Individual o Masiva) y Generación de Estadísticas de Comprobantes Fiscales de Nómina, y Corrección de Datos de Empleados para Timbrado de Nómina.
3. Servicios de Conexión Remota a los Sistemas Empress
 - Servicio de Emisión y Gestión de Certificados de Seguridad para Conexión Remota a través de VPN.
 - Administración de Conexiones VPN.
4. Servicio de Sistemas EMPRESS desde la Nube
 - Servicio de Procesamiento de Datos en la Nube.
 - Servicio de Administración de Sistemas y Usuarios.
 - Servicio de Respaldo de Bases de Datos.

Nuevos Componentes del Servicio de Asistencia y Soporte Técnico

Con el compromiso de mejorar los servicios, han incorporado dos nuevas herramientas digitales que permiten reforzar la asistencia y el soporte técnico a los usuarios, brindando una atención más oportuna y eficiente a las solicitudes y peticiones, así como facilitando la asistencia en la operatividad y ejecución de procesos.

Portal de Solicitudes de Servicio EMPRESS
Definición
Herramienta disponible a través de nuestro sitio WEB, que permite generar y dar seguimiento a las solicitudes que sean remitidas como resultado de las asesorías, dudas, fallas y servicios en general que demanden los usuarios de las diferentes áreas de la SEAJ, referentes al uso y operación de los Sistemas EMPRESS. Provee, también, la situación actual de éstas, así como su consulta histórica de todas las solicitudes finalizadas.
Funcionalidad
1. Registro del Usuario La seguridad de acceso al sistema está garantizada a través de un registro y la asignación de contraseña.



2. Gestión de Solicitudes

Permite la captura y gestión de solicitudes, dando un seguimiento oportuno a cada una de ellas, desde su generación, la incorporación de las evidencias y la consulta del proceso de atención.

3. Solicitudes Finalizadas

Posibilita la consulta histórica de las solicitudes finalizadas.

4. Reportes Mensuales

Permite la generación de reportes mensuales con información detallada de las solicitudes.

5. Gestor de Notificaciones de Correo Electrónico

El sistema cuenta con un gestor de notificaciones de correo electrónico que permite establecer una comunicación permanente y directa con los clientes, respecto a las peticiones generadas y las respuestas a dichas solicitudes.

Beneficios

- Agilizar la captura de solicitudes de servicio EMPRESS de manera completa, precisando el objeto de la solicitud o falla reportada de forma clara, concreta y, a su vez, detallada y documentada a través de ejemplos, formatos de salida, impresión de pantallas con error y la información que se considere pertinente.
- Reducir tiempos de respuesta en la gestión y consulta de solicitudes de servicio.
- Proporcionar una atención oportuna, eficiente y transparente que permita mejorar los servicios a los clientes EMPRESS.

Asistente Virtual EMPRESS

Definición

Solución tecnológica basada en inteligencia artificial, diseñada para proporcionar atención rápida, precisa y eficiente a los usuarios que interactúan con la plataforma. Este asistente se enfoca en resolver consultas técnicas, guiar a los usuarios en la utilización de las herramientas y ofrecer soporte en tiempo real, permitiendo a los usuarios operar de manera más fluida en el entorno digital.

La rapidez y disponibilidad del asistente virtual generan una experiencia más fluida para los usuarios, reduciendo tiempos de espera y la frustración asociada a problemas técnicos.

Funcionalidad

1. **Atención 24/7:** El asistente virtual está disponible de manera continua, permitiendo a los usuarios obtener soporte en cualquier momento, sin depender de horarios de atención tradicionales.



2. Resolución de consultas comunes: A través de una base de conocimiento actualizada, el asistente responde a preguntas frecuentes relacionadas con problemas técnicos, configuraciones y funcionalidades del sistema EMPRESS.
3. Asistencia guiada: Proporciona instrucciones paso a paso para solucionar problemas específicos o para realizar tareas dentro del sistema, mejorando la autonomía de los usuarios.
4. Diagnóstico automático: Identifica problemas técnicos comunes y sugiere soluciones inmediatas o si se requiere ayuda adicional, recomienda contactar al equipo de soporte de EMPRESS a través de los canales de soporte establecidos, ya sea vía telefónica, por correo electrónico o mediante un reporte de soporte.

Exclusiones del Servicio

La presente propuesta no incluye servicios de desarrollo, programación o implementación de nuevos módulos, ni la incorporación de nuevas versiones que impliquen cambios en la estructura funcional, en el diseño de la interfaz de usuario o modificaciones sustanciales en la arquitectura de datos de los sistemas.

Asimismo, no se incluyen los servicios de capacitación integral o capacitaciones totales que impliquen el adiestramiento completo en el manejo estructural, funcional y conceptual de la totalidad de los módulos previamente implementados, los cuales, en su caso, podrán ser cotizados de manera independiente.

Atención y Seguimiento de Solicitudes

Con el propósito de brindar una atención ágil, oportuna y eficiente, el siguiente procedimiento establece los mecanismos y lineamientos para la recepción, atención y seguimiento de las solicitudes de servicio.

1. Registro de solicitudes.

Las solicitudes de servicio deberán registrarse mediante un reporte por escrito a través del Portal de Solicitudes de Servicio EMPRESS, en el cual se describa de manera clara y precisa el objeto de la petición o incidencia. Para una atención más eficiente, el reporte deberá incluir, en la medida de lo posible, ejemplos, formatos de salida, capturas de pantalla con mensajes de error y cualquier información adicional que permita identificar con claridad la solicitud o falla reportada.

2. Responsable de la administración de los sistemas.

La SESAJ designará, mediante oficio, a la persona responsable de la administración de los sistemas, señalando nombre completo, correo electrónico y número telefónico, así como a las personas autorizadas que recibirán copia de las comunicaciones relacionadas con la atención de los servicios. Dicha persona deberá contar con un perfil técnico-administrativo y experiencia en el manejo de sistemas contables y administrativos para el sector público, así como conocimientos en sistemas operativos, bases de datos y conectividad.

3. Canales de atención.

Los canales habilitados para la atención de solicitudes serán el Portal de Solicitudes de Servicio EMPRESS y el correo electrónico soporte@empress.com.mx. De manera complementaria, se brindará atención telefónica en los números (312) 312 6901, (312)330 6901 y (312) 330 6900, en un horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, excluyendo días inhábiles.

4. Tiempos de respuesta.

El tiempo de atención y respuesta a cada solicitud dependerá de la naturaleza, complejidad e impacto técnico del requerimiento, así como de la información proporcionada en el reporte. EMPRESS se compromete a asignar los recursos técnicos necesarios para analizar y atender cada solicitud en el menor tiempo posible, manteniendo comunicación con el Organismo durante el proceso.

5. Información y datos de prueba.

Cuando la solución de una solicitud requiera el uso de información o datos de prueba actualizados, el Organismo proporcionará las bases de datos necesarias para su análisis y atención.

6. Entrega e implementación de soluciones.

De acuerdo con las características de cada solución, EMPRESS pondrá a disposición las actualizaciones o versiones correspondientes de los sistemas, ya sea mediante descarga electrónica, correo electrónico, actualización en línea, o en su caso, de manera directa en las instalaciones de la SESAJ, contando para ello con las facilidades de acceso necesarias dentro de los horarios y días previamente establecido.

Cotización y Periodo de Prestación de los Servicios

La prestación de los servicios objeto de la presente Propuesta Integral de Servicios Tecnológicos comprenderá el periodo del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2026, previo a la formalización del contrato correspondiente.

Los servicios descritos se ofrecen bajo un esquema de contraprestación mensual, cuyo importe cubre de manera integral los **SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN TÉCNICA**, conforme a los alcances y niveles de servicio establecidos en la presente propuesta.

Propuesta Integral de Servicios Tecnológicos	\$27,783.00 (veintisiete mil setecientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) + I.V.A. Costo mensual
--	--

FUNDAMENTO:

Sirvan de fundamento para la presente adjudicación, lo establecido en el artículo 24 numeral, fracción X, artículo 73, numeral 1, fracción I, artículo 74, numeral 1 del de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 53 fracción II y 54 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco los cuales a la letra establecen:

Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

“Artículo 24.

1. Los entes públicos deberán establecer su respectivo Comité de Adquisiciones, que tendrá las siguientes atribuciones:

(...)

X. Dictaminar previamente a la iniciación del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a los que se refiere esta ley. Dicha función también podrá ser ejercida directamente por el titular del ente público, o aquel servidor público en quien éste delegue dicha función, sin embargo invariablemente deberá dársele vista al Comité en los casos en que el monto al que ascienda la adjudicación directa se encuentre dentro de aquellos indicados en el Presupuesto de Egresos para que conozca el Comité. En cualquier caso la delegación solamente podrá recaer en servidor público con nivel inferior inmediato al de quien la otorga;

(...)

Artículo 73.

1. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, podrán efectuarse cuando:

- I. Se haya declarado desierta una o varias partidas en dos o más ocasiones y no existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, **que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual**, previa justificación por parte de quien lo solicite;

(...)

Artículo 74.

1. **Las adjudicaciones directas deberán ser autorizadas por el Comité del ente público.** Sin embargo, cuando se fundamente en la fracción IV del artículo anterior, podrán ser autorizados por el titular del ente público, quien deberá, a su vez, rendir un informe al Comité de las contrataciones que se hayan celebrado en uso de la atribución conferida mediante este artículo en la sesión inmediata siguiente a la fecha en que se haya autorizado la adjudicación respectiva.”

Reglamento de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

“Artículo 99. Las adjudicaciones directas a que se refiere el artículo 73 de la Ley, se sujetarán a lo siguiente:

I. Podrán ser solicitadas por los titulares de las áreas requirentes, o por su superior jerárquico;

II. **A la solicitud deberá acompañarse la documentación necesaria para acreditar el supuesto de adjudicación directa invocado**, salvo que ya se encuentre en poder de la Unidad Centralizada de Compras, en cuyo caso así se plasmará en la solicitud;

III. **Deberán justificarse plenamente las circunstancias en las que se funde la petición;** y

IV. **Serán de la exclusiva responsabilidad de quien la solicite.”**

Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco:

***“Artículo 53.-** Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios por adjudicación directa, se sujetarán a lo previsto en el artículo 73 de la Ley, 99 de su Reglamento y a lo previsto en este ordenamiento y podrán efectuarse cuando:*

II. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables del bien o servicio que se pretenda adquirir, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes otorgada por la autoridad competente en México, así como aquellos con derechos protegidos de propiedad intelectual, previa justificación por parte de quien lo solicite;

(...)

***Artículo 54.-** Las adjudicaciones directas deberán ser autorizadas por el Comité del organismo en los casos que por la cuantía deba tener intervención. Sin embargo, cuando se fundamente en las fracciones IV y V del artículo anterior, podrán ser autorizados por el titular del Organismo, quien deberá, a su vez, rendir un informe al Comité de las contrataciones que se hayan celebrado en uso de la atribución conferida mediante este artículo en la sesión inmediata siguiente a la fecha en que se haya autorizado la adjudicación respectiva.”*

Por lo antes expuesto es procedente llevar a cabo la contratación por **ADJUDICACIÓN DIRECTA** de la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, ASESORIA Y/O CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS EMPRESAS INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**, a un costo mensual de **\$32,228.28** (treinta y dos mil doscientos veintiocho pesos 28/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, dando un costo total neto del contrato de **\$354,511.08** (trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos once pesos 08/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, **por un período de 11 meses comprendido del 01 (primero) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis) al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2026 (dos mil veintiséis)**, tomando en consideración los conceptos y costos, extraídos de la propuesta presentada por el proveedor **Aplicaciones y Servicios de Información Empresas, S. C.**, la cual se anexa a la presente. Dicho recurso será tomado de la partida presupuestal **3331 (Servicios de Consultoría Administrativa e Informática)**, que cuentan con suficiencia presupuestal, ya que el Órgano de Gobierno del Organismo con fecha 29 (veintinueve) de enero de 2026 (dos mil veintiséis), aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026, por lo tanto, cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe del servicio.

Secretaría: Se ponen a consideración los antecedentes y justificación para solicitar su autorización de la Adjudicación Directa AD-01-SESAJ-CA/2026 para la contratación de la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, ASESORIA Y/O CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS EMPRESAS INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO**, esto con fundamento en el artículo 73 fracción I y 74 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación del Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Presidenta Suplente: Pido secretaria consulte por votación si se autoriza la Adjudicación Directa AD-01-SESAJ-CA/2026 para la contratación de la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, ASESORIA Y/O CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS EMPRESAS INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO”**.



Secretaria: Con gusto presidenta, tomare la votación, para la aprobación de Adjudicación Directa AD-01-SESAJ-CA/2026.

Tomar votación:

Mtra. Jessica Avalos Alvarez (a favor)
C.P. Jose Luis Espino Guerrero (a favor)
Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello (a favor)
Lic. Miguel Navarro Flores (a favor)
Lic. Diana Cristina Guzmán (a favor)
Ing. Omar Palafox Saenz (a favor)
Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado (a favor)
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida (a favor)
Mtra. Ana María Olvera Guzman (a favor)

ACUERDO C.A.06.2026: Con fundamento en el artículo 73 fracción I y artículo 74 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se autoriza por mayoría de votos por los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción la Adjudicación Directa AD-01-SESAJ-CA/2025 para la contratación de la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN, ASESORIA Y/O CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN TÉCNICA DE SISTEMAS EMPRESS INSTALADO EN LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO"**, el cual tendrá un costo mensual de **\$32,228.28** (treinta y dos mil doscientos veintiocho pesos 28/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, dando un costo total neto del contrato de **\$354,511.08** (trescientos cincuenta y cuatro mil quinientos once pesos 08/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, **por un período de 11 meses comprendido del 01 (primero) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis) al 31 (treinta y uno) de diciembre de 2026 (dos mil veintiséis)**, tomando en consideración los conceptos y costos, extraídos de la propuesta presentada por el proveedor **Aplicaciones y Servicios de Información Empress, S. C.**, la cual se anexa a la presente. Dicho recurso será tomado de la partida presupuestal **3331 (Servicios de Consultoría Administrativa e Informática)**, que cuentan con suficiencia presupuestal, ya que el Órgano de Gobierno del Organismo con fecha 29 (veintinueve) de enero de 2026 (dos mil veintiséis), aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2026, y se realicen los procesos administrativos y jurídicos correspondientes para su contratación.

Presidenta Suplente: Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretaria: Prosiguiendo con el siguiente punto de la agenda de trabajo:

4.4 Designación del representante del Comité de Adquisiciones, en los procedimientos de Licitación sin Concurrencia del Comité.

Secretaria: Se pone a consideración de los integrantes del sector empresarial contar con su apoyo para llevar a cabo los procesos de Licitación Sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, solicitando manifiesten los representantes del sector empresarial su punto de vista.

El Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado, representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara y la Lic. Silvia Jacquelinee Martín del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior ponen a consideración del representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco el Ing. Omar Palafox Saenz, quien acepta la asignación como representante del Comité de Adquisiciones en los

procesos de licitación sin la concurrencia del comité, contando con el agradecimiento por parte de la Presidenta Suplente de todo el apoyo brindado durante el ejercicio 2025, colaborando con esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

ACUERDO C.A. 07.2026: *Los miembros del comité aprueban la designación del Ing. Omar Palafox Saenz, Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco, como representante del Comité de Adquisiciones de la SEAJ, en los procesos de Licitación Sin Concurrencia del Comité, para los efectos ya citados.*

Presidenta Suplente: Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretaria: Prosiguiendo con el siguiente punto de la agenda de trabajo:

4.5 Informe del Gasto del Ejercicio 2025 en materia de Adquisiciones de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Secretaría: Se da por presentado el Informe del Gasto del Ejercicio 2025 a los integrantes del Comité de Adquisiciones en materia de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

ACUERDO C.A.08.2026: *Se da por presentado el informe del Gasto del Ejercicio 2025 en materia de Adquisiciones a los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco. (Se anexa información).*

Presidenta Suplente: Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretaria: Prosiguiendo con el siguiente punto de la agenda de trabajo:

4.6 Presentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del Ejercicio 2026 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Secretaría: Se presenta a los integrantes del Comité de Adquisiciones el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del Ejercicio 2026 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con fundamento en lo establecido en el artículo 24 numeral 1 fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, aprobado por el Órgano de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 29 (veintinueve) de enero de 2026 (dos mil veintiséis).

ACUERDO C.A.09.2026: *Se da por presentado a los integrantes del Comité de Adquisiciones el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) del Ejercicio 2026 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el cual fue aprobado por el Órgano de Gobierno del Organismo con fecha 29 (veintinueve) de enero de 2026 (dos mil veintiséis).*



Presidenta Suplente: Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretaria: Prosiguiendo con el siguiente punto de la agenda de trabajo:

4.6 Aprobación de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (POLINES) y de los Montos de las Adquisiciones para el ejercicio 2026 con base a la estratificación de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Tomar votación:

Mtra. Jessica Avalos Alvarez (a favor)
C.P. Jose Luis Espino Guerrero (a favor)
Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello (a favor)
Lic. Miguel Navarro Flores (a favor)
Lic. Diana Cristina Guzmán (a favor)
Ing. Omar Palafox Saenz (a favor)
Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado (a favor)
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida (a favor)
Mtra. Ana María Olvera Guzman (a favor)

ACUERDO C.A.10.2026: *Se dan por presentados y aprobadas las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (POLINES) y los Montos de las Adquisiciones para el ejercicio 2026 con base a la estratificación de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, los cuales fueron aprobados por el Órgano de Gobierno en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 29 (veintinueve) de enero de 2026 (dos mil veintiséis). Así mismo, en cada ejercicio fiscal se hace de conocimiento al comité de adquisiciones los montos de las adquisiciones para cada ejercicio fiscal.*

Presidenta Suplente: Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretaria: Como siguiente punto del orden del día:

5. Asuntos varios;

ACUERDO C.A.11.2026: *No hubo asuntos varios.*

Presidenta Suplente: Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretaria: Como siguiente punto del orden del día:



6. Lectura de acuerdos y comisiones;

Secretaría: Los acuerdos de esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción quedan plasmados en la presente Acta en el orden que fueron tomados.

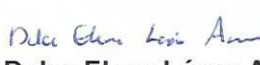
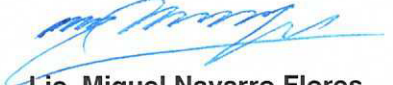
Presidenta Suplente: Gracias secretaria, de cuenta del siguiente punto del orden del día, por favor.

Secretaría: Como siguiente punto del orden del día:

7. Clausura de la sesión.

Presidenta Suplente: No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión y se procede al cierre de esta acta, siendo las 16:05 (dieciséis cinco) horas del día en que se actúa, estando de acuerdo los integrantes de esta Primera Sesión Ordinaria con lo propuesto y acordado.

Los miembros del Comité, que participaron en esta Primera Sesión Ordinaria aprueban por mayoría de votos y firman de conformidad la presente:

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE JALISCO	
 Mtra. Ana María Olvera Guzmán Presidenta Suplente del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	 Lic. Dulce Elena López Aguirre Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
 Mtro. Jessica Avalos Álvarez Representante de la Coordinación de Administración de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	 C.P. José Luis Espino Guerrero Titular de la Jefatura de Recursos Financieros de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
 Mtro. Miguel Ángel Juárez Tello Director de Tecnologías y Plataformas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	 Lic. Miguel Navarro Flores Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
 Lic. Diana Cristina Guzmán Representante de la Dirección de Prospectiva y políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	N1-ELIMINADO 8 Lic. Rogelio Alejandro Muñoz Prado Representante del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara



N2-ELIMINADO Ing. Omar F. Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco	N3-ELIMINADO 8 Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior
Mtro. Hugo Rodríguez Heredia Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco	Lic. José Antonio Murillo Gladin Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco
Ing. Jorge Alberto Reynaga Jiménez Representante de la Dirección de Tecnologías y Plataformas (Área requirente)	

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción celebrada el día 16 de febrero de 2026.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO la firma de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."